



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

NOTIFICA

Que con fecha 28 de julio de 2022, se adoptó por Decreto del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE TITULAR DE ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

ÁREA: PERSONAL (LBN/pom)

ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE ACCESO LIBRE, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.

Nº 2022/2453

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado 48 instancias de las cuales todas ellas cumplen con los requisitos para su admisión, de acuerdo con las manifestaciones realizadas por las aspirantes en sus solicitudes de admisión a este proceso selectivo.

Examinadas las instancias, todas ellas cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria, no resultando excluido ningún aspirante.

Conforme a la base octava punto 2, se eleva al órgano competente la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo de referencia.

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con los Decretos de Delegación nº 1894/2019 de fecha 18 de junio de 2019, Decreto nº 1920/2019 de 20 de junio de 2019 y Decretos nº 2681/2020 y nº 2682/2020 ambos de fecha 9 de septiembre de 2020; así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2022,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia:





ADMITIDOS DEFINITIVOS TÉCNICO DE GESTIÓN

N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	ALMAZAN	DEL POZO	ESTEBAN
2	ALONSO	JIMENEZ	BEATRIZ
3	ANDRES	HERRERO	M. ^a BELEN
4	ARIZA	GOMEZ	EVANGELINA
5	AYALA	BERLINCHEZ	EVA
6	BAILON	MORALES	SONIA
7	BALDEON	DIEZ	MARIANA
8	BANDO	POLAINO	PALOMA
9	BASANTA	CAGIGAL	M. ^a DOLORES
10	BATUECAS	GÓMEZ	LUIS MIGUEL
11	BURGOS	MOYA	DULCE NOMBRE DE M. ^a
12	CASADO	SACRISTAN	M. ^a JOSE
13	CRIADO	BRAVO	M. ^a VICTORIA
14	DIESTRO	MALDONADO	M. ^a CARMEN
15	DOMINGO	BADENES	BEGOÑA
16	DOMINGUEZ	VALBUENA	RAQUEL
17	ENE	ILINCA	CARLA EVELINA
18	FRESNADILLO	SALAMANCA	CARLOTA
19	GARCIA	ARRUE	ALEJANDRA
20	GARCIA	CALDERON	NURIA
21	GARCIA	SANCHEZ	DAVID
22	GOMEZ	ZAMBRANA	ADRIANA
23	HEREDIA	HERNANDO	IRENE
24	IZQUIERDO	HIDALGO	PABLO
25	JAEN	SÁNCHEZ	JOSÉ
26	JIMENEZ	PARTE	ANA MERCEDES
27	LANDIN	SANGUINO	JESUS
28	LOPEZ	ESCOBAR	OSCAR RAUL

NOTIFICACION



ADMITIDOS DEFINITIVOS TÉCNICO DE GESTIÓN			
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
29	LÓPEZ	SILVENT	CRISTINA
30	LUCEÑO	TARANCÓN	DAVID
31	MARTIN	GUTIERREZ	JUAN MANUEL
32	MAYO	GARCÍA	LEONOR CORONADO
33	MINGO	SOLERA	SANDRA
34	MURO	ARIGITA	MARIA
35	PÉREZ	YAÑEZ	M.ª LUISA
36	POZO	MARTINEZ	SILVIA
37	REY	FERNÁNDEZ	FERNANDO
38	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ELISABET
39	ROJO	SETIEN	M.ª DE LOS ANGELES
40	ROMÁN	LORENTE	MANUEL
41	SEGURA	LOPEZ	SANDRA
42	SERRANO	ORDOZGOITI	FERNANDO
43	SIMON	LOPEZ	CRISTINA
44	TENORIO	SANCHEZ	ENRIQUETA
45	TORRE	PASTOR	M.ª DEL CARMEN
46	VALVERDE	MATÍAS	FERNANDO
47	VICARIO	MENDEZ	ANA BELEN
48	VIÑAS	RODRIGUEZ	DANIEL DEL CARMEN

SEGUNDO: De acuerdo con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, el Tribunal de Selección está compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Marta Alejo García
Suplente: M.ª del Mar Jiménez Manso

Secretario: Gerardo Fernández Llorente
Suplente: Ana M.ª Estirado Gorría



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Vocales:

Titular: Javier González Arranz
Suplente: M.^a Concepción Fresno Fernández

Titular: M.^a Purificación Vicente Torres
Suplente: Luis Manuel Manovel Tascón

Titular: Guillermo García Rodríguez
Suplente: Laura Lagunilla Albasanz

Contra la composición del Tribunal de Selección puede interponerse escrito de recusación, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO: Convocar al Tribunal de Selección para su constitución y preparación del primer ejercicio el día **12 de septiembre de 2022** a las **10:00 horas** en la **Sala de Alcaldes** del Ayuntamiento de Tres Cantos, en sesión no pública.

CUARTO: Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos conteniendo la lista definitiva completa de aspirantes admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artº 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

a) Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Fecha, firma y huella digital al margen.

TABLÓN DE ANUNCIOS SEDE ELECTRÓNICA AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS